

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Campana, 5 de abril de 1991.

VISTO las Resoluciones nros. 118, 119, 146, 147, 148 y 149/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados - designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

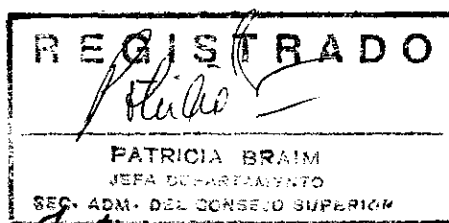
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Paraná, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

(3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 123/91

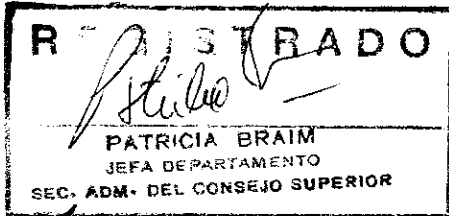
mmto

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I
RESOLUCION N° 123/91

-3-

FACULTAD REGIONAL PARANA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

BARBAGELATA, Hugo Raúl L.E. N° 5.946.897 Legajo UTN N° 15410-1	Química General (Electrónica)	1 DS
VIOLA, Hugo Guillermo L.E. N° 8.357.143 Legajo UTN N° 17481-4	Química General (Electrónica)	1 DS
BALLA, Liliana María D.N.I. N° 12.729.981 Legajo UTN N° 15402-0	Estabilidad I (Electromecánica)	1 DS
JACOBI, Luis Horacio D.N.I. N° 11.481.471 Legajo UTN N° 29061-1	Tecnología y Ensayo de Materiales I (Construcciones)	1 DS
FREYRE, Carlos Enrique L.E. N° 8.501.546 Legajo UTN N° 21242-5	Física I a) y I b) (Electrónica)	2 DS

-o0o-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I
RESOLUCION N° 123/91

-4-

FACULTAD REGIONAL PARANA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

ABBATE, Mario Osvaldo	Estabilidad II (Construcciones)	1 DS
D.N.I. N° 12.499.121		
Legajo UTN N° 21767-8		
GERVASONI, Julio César	Física I (Materias Básicas) (Electromecánica-Cons- trucciones)	2 DS
D.N.I. N° 11.278.282		
Legajo UTN N° 24349-5		

-o0o-